

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Arantamientos de la provincia año, 50 ptas
 en demas: trimestre, 15; semestre, 30; " 00 "
 extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *BOLETIN*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se suministrarán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Tribunal de Garantías Constitucionales.

Constitución del Tribunal.

En uso de la facultad que me confiere el apartado g) de la disposición primera de la Ley de 14 de junio de 1933, he acordado señalar el día 20 del corriente mes, a las nueve horas, para la reunión del Tribunal, acto que se celebrará en el Salón de Pleno del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 10 de octubre de 1933.—Alvaró de Albornoz.

Gaceta 11 octubre 1933).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha presentado don Publio Suárez Uriarte.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Diego Martínez Barrios.

Admitida a D. Publio Suárez Uriarte la dimisión del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Con-

sejo de Ministros, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con el mismo Consejo nombro Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros a don Manuel Torres Campañá.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Diego Martínez Barrios.

(“Gaceta” 13 octubre 1933).

Es principio constitucional clásico, desenvuelto por nuestras leyes procesales, el de que nadie pueda ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Aunque la infracción de tal principio fué sancionada en los Códigos penales, es un hecho evidente que al amparo de otras leyes, y aun de disposiciones de menor rango, se ha venido privando de libertad a los ciudadanos sin las garantías de su derecho que las leyes sabiamente establecieron. Ejemplo constante de tal aserto es el uso que hicieron los Gobernadores civiles de la facultad que la ley Provincial les concede para imponer arrestos hasta el máximo de quince días, en defecto de pago de las multas con que puede sancionar los actos contrarios a la moral o a la decencia pública y las faltas de obediencia y de respeto a su autoridad, imponiéndolos de un modo sucesivo y continuado en forma que se traducían en verdaderas penas.

Motivaban quizá tal estado de cosas defectos

y vacíos en nuestra legislación, en la que no existía procedimiento adecuado para corregir a vagos y maleantes, que siempre han representado un verdadero peligro social; pero publicada la Ley de 4 de agosto último, que con técnica precisa y trámites adecuados, establece las medidas de seguridad necesarias para corregir aquel peligro, no pueden aquellas prácticas tener disculpa alguna, siendo preciso garantizar aquel derecho y establecer un procedimiento que los salvaguarde en tanto por vía legislativa no se extraigan las totales consecuencias del artículo 29 de la Constitución.

En atención a lo expuesto, a propuesta de los Ministros de Justicia y Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando los Gobernadores civiles impongan las sanciones autorizadas por el artículo 22 de la ley Provincial de 29 de agosto de 1882, dictarán, al efecto, resolución, que se notificará al interesado, en la cual se exprese clara y concretamente el hecho que la motiva, que habrá de estar comprendido entre los que enumera como incurso en sanción el artículo mencionado.

Para el abono de las multas que autoriza a imponer dicho precepto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 93 del Código penal.

Contra la resolución del Gobernador imponiendo la multa y disponiendo la forma de su pago, podrá interponerse recurso de reforma en término de dos días. La decisión del Gobernador resolutoria del recurso, que habrá de dictarse en igual término de dos días, será ejecutiva salvo el caso en que se interponga el recurso de alzada que autoriza el artículo 22 de la ley Provincial.

Artículo 2.º El arresto supletorio, por falta de pago de la multa en el plazo señalado, será impuesto, siempre que las circunstancias del corregido lo permitan, ateniéndose a lo prevenido en el artículo 88 del Código penal. La resolución que imponga el arresto también será motivada y se notificará al arrestado.

Artículo 3.º Los Gobernadores enviarán al Ministerio de la Gobernación una copia de todas las resoluciones dictadas en relación con estas sanciones y certificación acreditativa de haber sido notificadas al interesado con entrega de copia literal.

Artículo 4.º Los preceptos de este Decreto son aplicables a toda autoridad gubernativa que actúe con las atribuciones de Gobernador civil haciendo uno de la facultad del artículo 22 de la ley Provincial.

Dado en Madrid a 12 de octubre de 1933.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Diego Martínez Barrios.—El Ministro de Justicia, Juan Botella Asensi.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Avella.

(Gaceta 14 octubre 1933).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha presentado don Manuel Torres Campañá.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Abello.

Admitida a don Manuel Torres Campañá la dimisión del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a don Justino de Azcárate y Flórez.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Abello.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Sanidad ha presentado don José Verdes Montenegro.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Abello.

Admitida a don José Verdes Montenegro la dimisión del cargo de Director general de Sanidad, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Nombro Director general de Sanidad a don José María Gutiérrez Barneal.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Rico Abello.

(“Gaceta” 13 octubre 1933).

ORDEN

Ilmo. Sr.: Como aclaración a la Orden de este Departamento de fecha 3 del corriente mes, por la que se dispone la obligación en que se hallan las personas o entidades de locales dedicados a la proyección de películas cinematográficas, de exhibir las de carácter sanitario, que a tal efecto les sean remitidas por esa Subsecretaría,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la proyección de las mencionadas películas habrá de efectuarse siempre durante la de los programas respectivos, no en los descansos, y con las luces de la sala apagadas.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y el de las personas o entidades explotadoras de locales dedicados a la proyección de películas cinematográficas.

Madrid, 10 de octubre de 1933.—P. D., Dr. Estadella.

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

(Gaceta 12 octubre 1933).

MINISTERIO DE AGRICULTURA**DECRETOS**

Vengo en admitir la renuncia que del nombramiento de Subsecretario del Ministerio de Agricultura ha presentado don José Moreno Galvache.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Agricultura ha presentado D. José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza ha presentado don Francisco Soler Fando.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Admitida la renuncia del nombramiento de Subsecretario de Agricultura a don José Moreno Galvache, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Subsecretario del Ministerio de Agricultura a don José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Admitida a don José María Alvarez-Mendizábal y Bonilla la dimisión del cargo de Director general de Agricultura, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Agricultura a don Federico Fernández Castillejo.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Admitida a don Francisco Soler Fando la dimisión del cargo de Director general de Montes, Pesca y Caza, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Agricultura y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Montes, Pesca y Caza a don Miguel Pastor Orozco.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

(“Gaceta” 13 octubre 1933).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES**DECRETOS**

A propuesta del Ministro de Comunicaciones, Vengo en nombrar Subsecretario de dicho Ministerio a don Gregorio Vilatela y Abad.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Comunicaciones Emilio Palomo.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones,

Vengo en admitir la dimisión que ha presentado del cargo de Director general técnico de Telecomunicación don Miguel Sastre Picatoste, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El Ministro de Comunicaciones, Emilio Palomo.

Admitida la dimisión a don Miguel Sastre y Picatoste del cargo de Director general técnico de Telecomunicación, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

A propuesta del Ministro de Comunicaciones y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general técnico de Telecomunicación a don Manuel Biedma Hernández, funcionario técnico, de 5.000 pesetas (Oficial primero), del Cuerpo de Telégrafos.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Comunicaciones, Emilio Palomo.

(“Gaceta” 13 octubre 1933).

MINISTERIO DE HACIENDA**ORDEN**

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza «Troy», de oro fino, en el mercado de Londres, y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid por el Centro Oficial de Contratación de Moneda durante los días 29 de septiembre al 8 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el *Boletín de Contratación de la Bolsa de Comercio* de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por la misma durante la segunda decena del corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento treinta y un enteros con cuarenta y un céntimo por ciento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de octubre de 1933. P. D., José de Lara.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 10 octubre 1933).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de Industria y Comercio ha presentado don Sergio Andi6n y P6rez.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Vengo en admitir la dimisi6n que del cargo de Director general de Minas y Combustibles ha presentado don Manuel S6enz de Santamaría.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Vengo en admitir la dimisi6n que del cargo de Director general de Comercio y Polítca Arancelaria ha presentado don Alfredo Sed6 Peris-Mencheta.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Vengo en admitir la dimisi6n que del cargo de Director general de Industria ha presentado don Jos6 Irla Bosch.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Admitida a D. Sergio Andi6n y P6rez la dimisi6n del cargo de Subsecretario de Industria y Comercio, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Subsecretario del Ministerio de Industria y Comercio a D. Jos6 Moreno Galvache.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Admitida a don Manuel S6enz de Santamaría la dimisi6n del cargo de Director general de Minas y Combustibles, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Minas y Combustibles a don Francisco L6pez Goicoechea.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Admitida a don Alfredo Sed6 Peris-Mencheta la dimisi6n del cargo de Director general de Comercio y Polítca Arancelaria, se hace indispensable proveer

esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Comercio y Polítca Arancelaria a don Benito Artigas Arp6n.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

Admitida a don Jos6 Irla Bosch la dimisi6n del cargo de Director general de Industria, se hace indispensable proveer esta vacante, a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros, nombro Director general de Industria a don Alberto García L6pez.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Minería, en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto de 24 de septiembre de 1919,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Minería al Inspector general, Presidente de Secci6n, don Vicente Kindelán y de la Torre.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Industria y Comercio, F6lix Gord6n Ord6s.

("Gaceta" 13 octubre 1933).

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETOS

Vengo en admitir la dimisi6n que del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucci6n p6blica y Bellas Artes, ha presentado, con fecha 26 de septiembre último y con carácter irrevocable, D. Santiago Pi Suñer.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Instrucci6n p6blica y Bellas Artes, Domingo Barnés Salinas.

Admitida la dimisi6n de don Santiago Pi Suñer del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucci6n p6blica y Bellas Artes, se hace indispensable designar quien le sustituya, a fin de que no queden desatendidos los servicios. Y fundado en esta causa legítima, la propuesta del Ministro del expresado Departamento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar a don C6ndido Bolívar y Piel-tain Subsecretario del Ministerio de Instrucci6n p6blica y Bellas Artes.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcal6-Zamora y Torres.—El Ministro de Instrucci6n p6blica y Bellas Artes, Domingo Barnés Salinas.

("Gaceta" 13 octubre 1933).

Autorizar por lo que al Municipio se refiere a D. Joaquín Lines, para establecer una línea de autobuses entre el Puente de la Media Legua y las Eras de Santo Domingo, declarando caducada la autorización de la línea del Puente Virrey concedida a nombre del mismo.

Recibir provisionalmente 2.000 metros cuadrados de adoquinado y 650 ml. de bordillo ejecutados entre las calles de Sancho y Gil y Hernando de Aragón.

Enajenar 27 troncos maderables procedentes de cortas efectuadas y depositados en el solar de la ex-huerta de Santa Engracia.

Autorizar a Mariano Valencia para que pueda construir un paso sobre la cuneta del Camino de San José, 147.

Practicar las reparaciones precisas en el Rincon de Goya.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento, Gobernación y Reforma Urbana.

Aprobar certificación de obra expedida por el señor Ingeniero municipal, correspondiente a la contrata A. del alcantarillado y aguas de los barrios particulares.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Designación de Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales, hecha por las Juntas municipales para las elecciones convocadas de Diputados a Cortes, y que se publica a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo de 5 de noviembre de 1909.

ACERED. — Adjuntos, Luis Maluenda Gil e Ignacio Morata Gil. Suplentes, José María Lorente Hernando y Ciriaco López Tornos.

AGON. — Adjuntos, Alejo Madurga García y Lamberto Medina Carranza. Suplentes, Mario León Torres y Alejandro León Romanos.

ALBERITE DE SAN JUAN. — Adjuntos, Andrés Pascual Ibáñez y Antonio Sánchez Berdejo. Suplentes, Matías Aibar Ruberte y Angel Domínguez Fraca.

ALBÉTA. — Adjuntos, José Bartolomé Tabuénca Aguarón y Félix Giménez Martínez. Suplentes, Teodoro Torres García y Demetrio Giménez Giménez.

AMBEL. — Adjuntos, Félix Aranda Ruberte y María Cascún Bernad. Suplentes, José Arquina Guu y Bernabé Sanjuán Mendoza.

ARANDA DE MONCAYO. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Félix Galán García y Nicolás Andaluz Ruiz. Suplentes, Víctor Saldaña Ruiz y Alejandro Saldaña Ruiz. — Sección 2.ª: Adjuntos, Ruperto García Marín y Antonio Cisneros Rodrigo. Suplentes, Juan V. Pérez Gea y Babil Vicente Moreno.

ARDISA. — Adjuntos, Santos Lafuente García y José Dieste Montori. Suplentes, Gregorio Ornat Torralba y José María Bernad.

ARMEDA. — Adjuntos, Juan Soteras Clemente y Jesús Vicente Pérez. Suplentes, Francisco Iguacel Mancho y Quintín Casasús Torné.

ATEA. — Adjuntos, Antonio Peiro Lorente y

Victoriano Gracia Sicilia. Suplentes, Pedro Peiro Lorente y Silverio Guallar Martínez.

BELMONTE DE CALATAYUD. — Adjuntos, Jesús Pablo Barranco y Vicente Pablo Gimeno. Suplentes, Leoncio Júlvez Pérez y Pablo Júlvez Pablo.

BIEL. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Domingo Vives Dieste y José Vives Abadía. Suplentes, Pedro Alegre Galván y Ricardo Alegre Lana. — Sección 2.ª: Adjuntos, Benito Solana Berduque y Luis Pérez Muro. Suplentes, Antonio Arenaz Arenaz y Pablo Arenaz Arenaz.

BISIMBRE. — Adjuntos, Victoriano Ibáñez Alca y Carmen Martí Borao. Suplentes, Mariana Lisbona Arocena y María Larialde Aróstegui.

BOQUINENI. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Marcos Matute Calvo y Marcial Vidal Mayayo Carcas. Suplentes, Román Lorente Coscolla y Eugenio Lorente Coscolla. — Sección 2.ª: Adjuntos, Juan Matute Solsona y Leoncio Martínez Emperador. Suplentes, Martín Llort Coscolla y Fermín López Lalana.

BORJA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Vicente Compáns Manero y Enrique Embún Ibáñez. Suplentes, Angel Gracia Ruiz y Milagros Abán Rabanera. — Sección 2.ª: Adjuntos, Lorenzo Gómez Urchaga y José Miguel Soria. Suplentes, Leonor Martín Martínez y Julio Villarreal Pena. Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Fraile Velasco y José Aragón Ferrán. Suplentes, José Fábregas Castellot e Ignacio Martínez Lapeña. Sección 2.ª: Adjuntos, Romualdo Pellicer Aragón y Miguel Peña Bijuesca. Suplentes, Margarita Zueco Gómez y Zacarías Sánchez Castellot. Distrito 3.º, sección 1.ª: Adjuntos, Victoriano Huerta Tejadas y Emilio Irache Ruiz. Suplentes, Antonio Tejero Sanmartín y Lucio Berges San Vicente. — Sección 2.ª: Adjuntos, Julio Paños Navarro y Ramón Custardoy García. Suplentes, Baltasar Lajusticia Sánchez y Pantaleón Sola Bonel.

BOTORRITA. — Adjuntos, Ignacio Ortilles Boldova y Eusebio Pérez Benedico. Suplentes, Salvador Llobregat Caudevilla y José López Benito.

EL BUSTE. — Adjuntos, Cristóbal Villalba Pardo y Francisco Gil Gracia. Suplentes, Gervasio Bonel Usón y Andrés Domínguez Domínguez.

CABAÑAS DE EBRO. — Adjuntos, José Pérez Ricarte y Mariano Medrano Lagunas. Suplentes, Isabel Felicísimo González y Evaristo Juárez Alfaraz.

CARENAS. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Fausto Molina Minguijón y Cecilio Molina Molina. Suplentes, Juan Antonio Gimeno y Fausto López Tirado. — Sección 2.ª: Adjuntos, Domingo Muñoz Lafuente y Jesús Magaña Minguijón. Suplentes, Dionisio Lafuente Ruiz y Andrés Gimeno Perruca.

CARINENA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Florentín Polo Gracia y Marcos Vicente García. Suplentes, Balbino Lacosta Villanueva y Alfonso Diloy Crespo. — Sección 2.ª: Adjuntos, Benito Morte Bruna y Pilar Tobajas Miñano. Suplentes, Pedro Cebrián Burillo y César Andrés Sanz. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Francisco Navarro Martín y José María Martín López. Suplentes, Francisco Isiegas Tello y Manuel Izquierdo Mora. — Sección 2.ª: Adjuntos, Mariano Sanz Serrano y Pedro Meléndez Tapia.

Suplentes Manuel Ferrer Cebollada y Angel Arcillero Franco.

CASTEJON DE ALARBA. — Adjuntos, Norberto Aranda Romea y Santiago Muel Dominguez. Suplentes, Toribio Agudo Aranda y Santos Santed García.

CASTEJON DE LAS ARMAS. — Adjuntos, Romualdo Martínez Urbano y Federico Mateo Pascual. Suplentes, Maximiliano Cristóbal Melendo y Milagros Cristóbal Melendo.

CETINA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Pilar Mancebo Arcos y Eusebio Marco Enguita. Suplentes, Pablo Alcalde Moreno y Demetrio Joven Sebastián. — Sección 2.ª: Adjuntos, Inocencio Polo Pérez y Lorenzo Velázquez Pérez. Suplentes, Pedro Ibáñez Polo y Manuel Aguilera Lázaro. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Félix Pelegrín Castejón y Arsenio Rubio Alcázar. Suplentes, Juan Lorenzo Aguilera Monge y Margarita Lorenzo Lázaro.

LAS CUERLAS. — Adjuntos, Antonio Barrado Hernando y Sebastián López López. Suplentes Ildelfonso Obón Forcano y Juan Ruiz Lidón.

CUNCHILLOS. — Adjuntos, Luis Martínez Benito y Juan Resano Lasheras. Suplentes, Saturnino Lasheras Bona y Ruperto Lasheras Giménez.

CHIPRANA. — Adjuntos, Jesús Muniente Barriendos y Manuel Martínez Vicente. Suplentes, Manuel Lucea Berges y Santos Lizano Barriendos.

FABARA. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Víctor Grasa Crespo y José Gallinat Tarragó. Suplentes, Manuel Manresa Fuertes y Francisco Martí Andrés. — Sección 2.ª: Adjuntos, Vicente Frígola Pinos y Lucio Bielsa Villagraña. Suplentes, Julio Pelegrín Farras y Pedro Rams Carvi. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Macario Latorre Nicoláu y Herminio Guerri Bosque. Suplentes, Mariano Martí Andrés y Manuel Martí Llop.

EMBED DE LA RIBERA. — Adjuntos, Manuel Martínez Lázaro y Petra Martínez Lázaro. Suplentes, Adela López Zuara y Mariana López Zuara.

FARASDUES. — Adjuntos, Antonio Laita Pueyo y Victorino Campos Alastuey. Suplentes, Pascual Castilla Santafé y Antonino Alastuey Castilla.

FRESCANO. — Adjuntos, Miguel Aguirán González y Juan Añón Sánchez. Suplentes, Agustín Urchaga Villanueva y Moisés Sarría Lasfuentes.

GALLUR. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Luis Lecñena Gracia y Fidel Miguel García. Suplentes, Joaquín Hernández Gómez e Isidro López Zalaya. — Sección 2.ª: Adjuntos, Miguel Zapata Cuber y Antonio Ferrer Embid. Suplentes Andrés Lacámara Melero y Antonio Ferruz Molina. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Juan Plo Poves y Félix Manero Giménez. Suplentes, Pedro Estela Armingol y Agustín Chicapar Iborde. — Sección 2.ª: Adjuntos, Vicente Zalaya Lezcano y Jesús Miguel Arles. Suplentes, Blas Cuairán Miguel y Gregorio Borobia Tabuena.

GRISEL. — Adjuntos, Tomás Larraga Giménez y Lucio Gracia Peña. Suplentes, Román Magallón Martínez y Bonifacio Tejero Torres.

JARABA. — Adjuntos, Gervasio Miralles Remacha y Manuel Pérez Cebolla. Suplentes, Lo-

renzo Acero Miralles y Francisco Barriga Herrero.

LA JOYOSA. — Adjuntos, Daniel Arié Cruces y Luis Artigas Sahún. Suplentes, Juan Tejero Lacueva y Francisco Ramiro García.

LUCENI. — Distrito único sección 1.ª: Adjuntos, Faustino San Villanova y Lucas Santos Olite. Suplentes, José Arquillué Bailo y Manuel Galé Gonzalo. — Sección 2.ª: Adjuntos, Antonio San Lafuente y Santiago Santos Galino. Suplentes, Angel Armisén Cuartero y Juan Josa Ballesta.

MALEJAN. — Adjuntos, Mariano Murillo Sanmartín y Juan Murillo Sanmartín. Suplentes, Doroteo Navarro Giménez y Timoteo Navarro Giménez.

MEDIANA. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Segundo Alconchel Mainar y Remigio Laborda Grasa. Suplentes, Francisco Blasco Asensio y Nicolás Aguilar Camarasa. — Sección 2.ª: Adjuntos, Vicente Aguilar Maestre y Francisco Casabona Perún. Suplentes, Manuel Blasco Espinosa y Jenaro Aguelo Bayo.

MEZALLOCHA. — Adjuntos, Agustín Martínez Argudo y Josefa Moya Royo. Suplentes, Félix Lostal Sierra y Basilisa Lostal Pérez.

MIANOS. — Adjuntos, Joaquín Grasa Martínez y Félix Orduna Pérez. Suplentes, José Martínez Jiménez y Nicasio Arcas Castejón.

MONTERDE. — Adjuntos, Juan Roy Aparicio y Miguel Esteve Navarré. Suplentes, Emilio Marco Cabrerizo y Manuel Cuenca Aragón.

MONTÓN. — Adjuntos, Manuel Tejero Carnicer y Francisco Muñoz Franco. Suplentes, Manuel Gimeno Gimeno y Ramona Lagüia Bernal.

MORATA DE JALON. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Antonio Pascual Galindo y Valero Sancho Lon. Suplentes, Modesto Blas Jaime y Mariano Aznar Yarza. — Sección 2.ª: Adjuntos, Enrique Serrano Gimeno y Vicente Cabeza Sierra. Suplentes, Pedro Diest González y Valero Gimeno Borniquel. — Sección 3.ª: Adjuntos, Benjamín Yarza Fernández y Pascual Maestro Serrano. Suplentes, Antonio Joven Torcal y José María Cid Ibarra.

MORATA DE JILOCA. — Adjuntos, Ruperto Aldana Santos y Manuel Beltrán Nuño. Suplentes, Vicente Tejero Carrascón y Francisco Temprado Lafuente.

MUEL. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Jorge Ferrer Marín y Angel Bonacasa Barbero. Suplentes, Aureliano Cabetas Gil y Bonifacio Sebastián. Sección 2.ª: Adjuntos, Ignacio Casas Orga y Basilio Tobias Lezcano. Suplentes, Bienvenido Bello Hernández y Francisco Burillo.

NUEVALOS. — Adjuntos, Julián López Sicilia y Lorenzo Estevan Peiro. Suplentes, Antonio Solórzano Lafuente y Modesta de Pablo Pérez.

ORERA. — Adjuntos, Severiano Ibáñez Cuevas y Nicasio Orera Bueno. Suplentes, Lázaro García Jiménez y Rufino Ibarra Algárate.

PARACUELLOS DE JILOCA. — Distrito único, sección 1.ª: Adjuntos, Dionisio Andrés Ruiz y Nicanor Rodrigo López. Suplentes, Manuel Durán España y Mariano Gormaz Gumiel. — Sección 2.ª: Adjuntos, Norberto Urbano Blancas y Mariano Gimeno Gil. Suplentes, Dionisio Gutiérrez Soria y Pedro Roy Urgel.

PINSEQUE. — Adjuntos, Carmelo Manero Méndiz y Francisco Manero Velázquez. Suplentes, Miguel Bernal Díez y Angel Ferrer Franco.

POZUEL DE ARIZA. — Adjuntos, Bienvenida Magaña Bermúdez e Ignacio Magaña Rodríguez. Su-

plentes, Teodoro Lite Grao y Cecilio Latorre Bueno.
PRADILLA DE EBRO. — Adjuntos, Santiago Adán Herrer y Antonio Aguarón Balio. Suplentes, Cándido Martín Borobio y Modesto Vilellas Gariarul.

QUINTO. — Distrito único, sección 1.^a: Adjuntos, José Jarauta Galán y Francisco Gracia Gasca. Suplentes, Francisco Guillén López y Jaime López Abenia. — Sección 2.^a: Adjuntos, Manuel Fandos Grau y Enrique Jarauta Galán. Suplentes, Pascual Bordetas Calvo y Angel Pallás Falcón. — Sección 3.^a: Adjuntos, Hilario Jariod Casanova y Constan- cio Martín Abenia. Suplentes, Lázaro Jariod Casanova e Isidro Vidal Benaque.

RUEDA DE JALÓN. — Adjuntos, Eusebio Camerano Berges y Rafael Gracia González. Suplentes, Tomás Perulán Tena y José Tremín García.

RUESCA. — Adjuntos, Francisca Ondiviela Viñuales y Manuel Agudo Domínguez. Suplentes, Alejandro Calvo Lorente y Valero García Agudo.

SADABA. — Distrito 1.^o, sección 1.^a: Adjuntos, José María Oláriz Tambó y Guillermo Zarión Campos. Suplentes, Juan José Igúz Caudevilla y Sinfriano Garcés Aznárez. — Sección 2.^a: Adjuntos, Eugenio Marco Calvo y Julián Pellejero Casamayor. Suplentes, Celestino Valenzuela Compais y Consuelo Salvo Giménez. — Distrito 2.^o, sección única: Adjuntos, Jaime Artajo Torralba y Emilio Navarro Labor- da. Suplentes, Román Giménez Mombiela y Sebastián Fenero Fenero.

SAN MARTIN DE MONCAYO. — Adjuntos, Emiliano Bruna Serrano y Emilio Hernández Chueca. Suplentes, Félix Lapuente Giménez y Florencio Orta Gómez.

SAN MATEO DE GALLEGO. — Distrito único, sección 1.^a: Adjuntos, Santiago Bascuas Urriés y Aurelio Aguilar Gómez. Suplentes, Andrés Yagüe Ruiz y Manuel Villagrasa Ezquerro. — Sección 2.^a: Adjuntos, Pascual Almalé Borao y Marcelino Mayor- ral Layús. Suplentes, Antonio Giménez Giménez y José Bel Solanas.

SOS DEL REY CATOLICO. — Distrito 1.^o, sección 1.^a: Adjuntos, Balbino Baquero Ricarte y Alipio Goñi Espotolero. Suplentes, Venancio Guinda Torre- ra y Joaquín Gaztelu Montalbán. — Sección 2.^a: Ad- juntos, Fortunato Arana Lobera y Jacinto Otal Plo. Suplentes, Benito Suescún Mur y Alvaro Zabala Ni- cuesa. — Distrito 2.^o, sección 1.^a: Adjuntos, Angel Espotolero Lapieza y Jacinto Casbas Vera. Suplentes, Cirilo Ezquerro Machín y Simeón García García. — Sección 2.^a: Adjuntos, Amancio Baquero Gayarre y Gabino Casaña Remón. Suplentes, Amancio Sán- chez Guinda y Benito Portal Beltrán.

TOBED. — Adjuntos, Juan José Arnal Serrano y Palmiro Castro Guero. Suplentes, Angel Millán Barranco y Juan Francisco Naharro Gálvez.

TORRES DE BERRELLÉN. — Distrito único, sección 1.^a: Adjuntos, Valeriano Arneche Manresa y Félix Benedicto Espín. Suplentes, Mariano Agustín Ariza y Gaudencio Anhelergues Arteaga. — Sección 2.^a: Adjuntos, Jacinto Gascón Arneche y Marcelino Orrios Sola. Suplentes, Elías Alcalá Marqués y Ma- riano Avarez Carbonel.

VALDEHORNA. — Adjuntos, José Bello López y Emilio Cortés Salas. Suplentes, Marcelino Sierra Guerrero y Juan Sierra Guerrero.

VAL DE SAN MARTIN. — Adjuntos, Julio del Molino Abad y José Pardillos Blasco. Suplentes, Vi- cente Lechón Serrano y Martín Lechón Bruna.

VALTORRES. — Adjuntos, Fermín Andrés Ber-

nal y Manuel Andrés Ruiz. Suplentes, José María Torres Martínez y Manuel Torres Bernal.

VELILLA DE EBRO. — Adjuntos, Enrique Her- rero Vallés y Manuel Casahorrán Gimeno. Suplen- tes, Venancia Cano Iriarte y Mariano Tella Burgos.

VILLAFELICHE. — Distrito único, sección 1.^a: Adjuntos, Manuel Nicodemus Marín y Joaquín Her- rero Moneva. Suplentes, Pascual Ibañez Lozano y Jerónimo Martínez Asensio. — Sección 2.^a: Adjun- tos, Vicente Núñez Campillo y Tomás Romea Ruiz. Suplentes, Vicente Jimeno Jaricano y Francisco Her- nández Sánchez.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Adjuntos, Ri- cardo Muñoz Serrano y Mariano Soriano Espín. Su- plentes, Antonio Blasco Lavilla y Elena López Ter- ruel.

VILLARREAL DEL HUERVA. — Adjuntos, Cesáreo Felipe Cebollada y Elías Force Pérez. Su- plentes, Victorián Racho Bellido y Miguel Ruber Fe- lipe.

LA ZAIDA. — Adjuntos, Bruno Monforte Polo y Fernando Rivera Lierta. Suplentes, José Alegría Clavero y José Guillén Tella.

Zaragoza, 17 de octubre de 1933. — El Presi- dente, Gregorio Azaña.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se men- cionan, los siguientes documentos; pudiendo pre- sentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de Campesinos.

- 5.421. — Las Cuerlas
- 5.425. — La Joyosa
- 5.444. — Sestrica
- 5.445. — Remolinos
- 5.452. — Alcalá de Moncayo
- 5.453. — Illueca
- 5.466. — Embid de la Ribera
- 5.469. — Aranda de Moncayo
- 5.470. — Bagüés
- 5.471. — Borja
- 5.472. — Layana
- 5.473. — Plenas
- 5.476. — Aldehuela de Liestos

Padrón de edificios y solares.

- 5.420. — Azuara
- 5.421. — Las Cuerlas
- 5.422. — Belmonte de Calatayud
- 5.423. — Olvés
- 5.429. — Uncastillo
- 5.440. — Cimballa
- 5.441. — Alcalá de Ebro
- 5.443. — Morata de Jiloca
- 5.445. — Remolinos
- 5.446. — Gelsa
- 5.463. — Murero
- 5.464. — Mediana de Aragón
- 5.465. — Nonaspe
- 5.466. — Embid de la Ribera
- 5.469. — Aranda de Moncayo

- 5.470.— Bagüés
5.471.— Borja
5.472.— Layana
5.473.— Plenas
5.475.— Los Fayos
5.474.— Lécera
5.476.— Aldehuela de Liestos

Matrícula industrial.

- 5.417.— Isuerre
5.418.— Pintano
5.419.— Moyuela
5.420.— Azuara
5.421.— Las Cuerlas
5.422.— Belmonte de Calatayud
5.423.— Olivés
5.439.— Godojos
5.440.— Cimballa
5.441.— Alcalá de Ebro
5.442.— La Puebla de Alfindén
5.445.— Remolinos
5.454.— Paracuellos de la Ribera
5.455.— Escó
5.456.— Tiermas
5.457.— Castiliscar
5.465.— Nonaspe
5.469.— Aranda de Moncayo
5.471.— Borja
5.472.— Layana
5.473.— Plenas
5.475.— Los Fayos
5.476.— Aldehuela de Liestos

Padrón de cédulas personales.

- 5.475.— Los Fayos

Padrón de vehículos con motor mecánico.

- 5.419.— Moyuela
5.441.— Alcalá de Ebro
5.445.— Remolinos
5.458.— Lumpiaque
5.475.— Los Fayos
5.474.— Lécera

Presupuesto ordinario.

- 5.472.— Layana
5.475.— Los Fayos

Proyecto de Presupuesto ordinario.

- 5.421.— Las Cuerlas
5.423.— Olivés
5.444.— Sestrica
5.474.— Lécera
5.476.— Aldehuela de Liestos

Repartimiento general.

- 5.417.— Isuerre
5.428.— Uncastillo
5.447.— Jaraba
5.449.— Asín

Reparto de aprovechamientos comunales.

- 5.417.— Isuerre

Reparto de rústica y pecuaria.

- 5.421.— Las Cuerlas
5.422.— Belmonte de Calatayud
5.423.— Olivés
5.439.— Godojos
5.446.— Cimballa

- 5.441.— Alcalá de Ebro
5.442.— La Puebla de Alfindén
5.443.— Morata de Jiloca
5.445.— Remolinos
5.446.— Gelsa
5.448.— Salillas de Jalón
5.450.— Ainzón
5.465.— Nonaspe
5.469.— Aranda de Moncayo
5.470.— Bagüés
5.471.— Borja
5.472.— Layana
5.473.— Plenas
5.475.— Los Fayos
5.474.— Lécera
5.293.— Malón

Repartimiento adicional de rústica.

- 5.417.— Isuerre
5.418.— Pintano
5.420.— Azuara

Quinto.

N.º 5.224.

Extracto de los acuerdos adoptados por el expresado Ayuntamiento durante el segundo cuatrimestre del año 1933, que se publica en el "Boletín" en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales vigentes.

Sesión de 6 de mayo. — Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a la correspondencia oficial, "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de la semana.

Lo mismo se hizo en todas las demás sesiones ordinarias celebradas. Se consigna esto para no tener que repetirlo en todas y cada una de las sesiones cuyos acuerdos han de extractarse en la presente.

En vista del anuncio publicado en la "Gaceta" de 5 de mayo, por el cual se saca a subasta la contratación de las obras de abastecimiento de aguas potables a esta villa, bajo el presupuesto de 123.033'49 pesetas, el Ayuntamiento acordó:

1.º Ver con satisfacción lo anterior por la mejora que representa.

2.º Que se inicie la tramitación de presupuesto extraordinario que autorice el pago de la aportación que este Municipio ha de hacer para esas obras.

3.º Que se dé traslado de la resolución por la que se acuerda la subasta a la Excm. Diputación provincial para que se una al expediente instruido en solicitud de subsidio por obras sanitarias.

4.º Que se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación a cuantos han laborado en este asunto y principalmente a D. Antonio Guallar Poza y D. Jesús Ruiz del Río, Diputados a Cortes ambos y el segundo Abogado Asesor en Madrid de este Ayuntamiento.

Que se interese de los señores Diputados y Abogado Asesor gestionen la tramitación del expediente instruido por daños sufridos por las tormentas.

Denegar recurso previo de reposición interpuesto por el señor Veterinario municipal en expediente sobre suspensión de haberes impuesta por cinco días.

Pagar a D. Salvador Hurtado sesenta pesetas por un cordero suministrado para merienda de los músicos en Bonastre.

Idem a D. José Abenia treinta y cinco pesetas, por municiones para los armamentos de los empleados municipales.

Que se proceda al blanqueo del Cuartel de la Guardia civil en cuanto sea necesario.

Examinada detenidamente, fué aprobada la cuenta de ingresos y gastos ocasionados con el funcionamiento de la Banda municipal de música durante el año 1932.

Por unanimidad se acordó aumentar en mil pesetas anuales el sueldo que percibe el Secretario de este Ayuntamiento D. Martín Salinas, con efecto desde 1.º de mayo actual.

Sesión de 13 de mayo. — Que las cuotas correspondientes al primer trimestre por repartimiento general de utilidades se recauden durante los días y horas que se indican.

Delegar en el señor Alcalde de Pina D. Vicente Zumeta las funciones de este Ayuntamiento en la reunión de pueblos del partido para aprobar las cuentas y formar el presupuesto carcelario.

Aprobar la Memoria de la gestión administrativa realizada durante el año 1932 que presenta el Secretario de esta Corporación.

Aprobar factura de D. Vicente Climent Vila, de Valencia, por material de Secretaría servido.

Sesión de 20 de mayo. — Se aprobó la rectificación del padrón municipal de vecinos, efectuada en relación al mes de diciembre de 1932.

Quedar enterados de los antecedentes obtenidos en la Delegación de Servicios Hidráulicos de esta provincia por el Concejal D. Francisco Jardiel y el Secretario de este Ayuntamiento, en relación con las obras de abastecimiento de aguas potables a esta villa, alcance del proyecto y forma de continuar la distribución de las aguas.

Aprobar la estadística de tierras roturadas en el común y que se entregue un ejemplar al Guarda municipal D. José Budría, para que le sirva de orientación en su labor de investigación.

Aprobar exposición elevada por la Alcaldía a la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A., haciendo resaltar la necesidad de establecer un servicio rápido de regreso de Zaragoza por las tardes en forma de tranvía, como hay establecido en otras líneas.

Que se paguen varias facturas importantes: a Pedro García, 17 pesetas; en la estación del ferrocarril, 11'70 de portes por un carro para riego.

A D. Francisco Jardiel y D. Martín Salinas, por comisión a Zaragoza, cuarenta pesetas.

Adjudicar al blanquero D. José Galán el blanqueo del cuartel de la Guardia civil, por ser el que se ha ofrecido por menor cantidad.

Sesión extraordinaria de 23 de mayo. — Se admite la dimisión hecha del cargo de Depositario concejil por D. Manuel Rotellar, y se designa para desempeñar ese cargo al Concejal D. Francisco Jardiel Fernández.

Se aprobó el reparto hecho para el pago y cobro del coste de reparación de caminos efectuada durante el otoño de 1932, y se acordó se entregue al Recaudador.

Sesión de 27 de mayo. — Se acordó aprobar las gestiones hechas por D. Antonio Guallar Poza cerca del Excmo. Sr. Gobernador para ver de conseguir que los de Fuentes de Ebro cortaran el agua para poder terminar las obras de acequia, y agradecer a dicho señor su entusiasmo y actividad por dicha mejora.

Pagar sesenta pesetas a José García Usón, por

una aparejada, y 3'30 a Mariano Borroy, por llenar de agua las vasijas de la Casa Consistorial.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador sobre los datos existentes en este Municipio sobre estudios medievales.

Sesión de 3 de junio. — Fijar en 200 pesetas la remuneración que ha de darse al Recaudador D. Luis Laseo por el cobro y pago hecho de los trabajos y reparto por reparación de caminos vecinales en el año actual.

En vista de comunicación de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas, por la que se comunica haber concedido a esta villa una Biblioteca pública municipal con 300 volúmenes, el Ayuntamiento acordó: Que se habilite local apropiado para su instalación, con estantería, mesas de lectura, sillas y rótulo indicador en la forma en que se ordena, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo 10, artículo 6.º del presupuesto municipal ordinario, previa habilitación de crédito si no hubiere consignación suficiente.

Pagos: a la Sociedad "Seguros Aragón", prima de seguro de edificios municipales, 38'85 pesetas; a José Galán Rubio, por blanqueo del cuartel, 59 pesetas; a la revista "Administración y Progreso", por suscripción de un año, 22'60 pesetas.

En vista de expediente tramitado sobre edificio ruinoso declarado el número 19 de la calle de la Herrería, se acordó proceder a su derribo en vista de que su dueño se niega a hacerlo.

Sesión extraordinaria de 23 de junio. — Se aprueba el presupuesto extraordinario formado para atender a las obras de abastecimiento de aguas potables a esta villa.

Sesión de 24 de junio. — Se enteró la Corporación de haberse adjudicado las obras de abastecimiento de aguas potables a esta villa por el Estado a D. Esteban Pinilla, vecino de Madrid, por la cantidad de 103.390 pesetas.

Que siendo ya un hecho la realización de esas obras, se designe una comisión compuesta de los señores D. Silvestre Agustín y D. Martín Salinas, para que se entrevisten con el Diputado señor Pellicer y visiten al señor Ingeniero Jefe de la Diputación D. Manuel Fernández Durán, para que oriente sobre la mejor forma de acometer la distribución de las aguas y construcción del alcantarillado, ya que estas obras son de cuenta exclusivo del Municipio.

Pago al señor Alcalde por una comisión a Zaragoza, 20 pesetas.

Gestionar la contratación para las fiestas de esta villa del gaitero de Alcorisa Marcelo Espallargas.

Adquirir para las mismas fiestas una colección de fuegos artificiales.

Conceder un mes de licencia por asuntos particulares al señor Alcalde, durante cuyo plazo se encargará de la Alcaldía el primer Teniente señor Agustín.

Que se gestione de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. coloque guardabarreras en el paso a nivel llamado del Plano Bajo.

Satisfacer: a D. Domingo Val, por carbón, 14 pesetas; al Ayuntamiento de Zaragoza, por reconocimiento médico de dos mozos, 5 pesetas; al C. R., por una botella de coñac, 7'50 pesetas; a viuda de José Alfonso, por una cajita de caudales, 13'70 pesetas.

Sesión de 1.º de julio. — Se aprueba la cuenta de cruzados con los agentes en la capital señores Rubio y Gómez, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 505'64 pesetas correspondiente al primer semestre del año actual.

Quedar enterada de la imposibilidad de contratar gaitero para las fiestas y dar la conformidad al presupuesto presentado para fuegos artificiales.

Examinada la liquidación que presentó el Recaudador de arbitrios municipales, se acordó prestarle su aprobación, pero con la obligación de que en el año actual se apure el cobro de las cuotas atrasadas y se instruyan los expedientes correspondientes para declarar fallidas las partidas que así deban declararse; pues no puede consentirse el que desde el año 1925 no se haya eliminado del cargo al Recaudador recibo alguno incobrable.

Se concede permiso por veinticinco días al señor Médico D. Pedro Arilla Sangüesa, para poder atender al restablecimiento de su salud.

Se autoriza al señor Director de la Banda municipal de música para que adquiera varias piezas de concierto yailable.

Se enteró la Corporación de las gestiones realizadas en Zaragoza por los comisionados don Silvestre Agustín y D. Martín Salinas, en relación con el proyecto de distribución de aguas potables en esta villa.

Satisfacer 158 pesetas por jornales invertidos en el derribo del edificio ruinoso de la calle de la Herrería, número 19.

Ordenar al empleado Valeriano Conte riegue con más frecuencia los árboles del campo escolar y cercanías del Hospital municipal.

Reintegrar al patrimonio común la roturación arbitraria hecha por el vecino de Azaila Jacinto Gaudes Bielsa en el monte de esta villa, y que pague éste la cantidad que se indica.

Aprobar el padrón formado por las oficinas municipales para el cobro del canon por roturación de terrenos en el común, y que éste se pase al Recaudador municipal para su cobro.

Sesión extraordinaria de 6 de julio.—Se acuerda instruir expediente para la organización de espectáculos taurinos durante las fiestas de esta villa; que se adquiriera el ganado que ofreció don Nicanor Villa, y se comisione al Concejal D. Angel Escudero y al señor Secretario para que se trasladen a Zaragoza para ultimar y detallar con toreros y ganaderos, y adquirir los documentos precisos para el expediente.

Sesión de 15 de julio. — atendiendo a lo solicitado por varios vecinos se acuerda requerir a D. Pedro Abenia y D. Narciso Uliaque, para que efectúen la limpieza de un acueducto que perjudica la salud pública.

Hacer constar en acta, y que se comunique al interesado, el sentimiento de esta Corporación por haber sido nombrado para la escuela de Quel (Logroño) el Maestro D. Mariano Fernández Iguacel, que venía desempeñando a satisfacción plena del vecindario la unitaria de niños número 1 de esta villa.

Quedar enterados de la resolución adoptada por la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. en relación con el establecimiento de guardabarreras en el paso a nivel del Plano, que se tenía solicitado.

Se aprueba la cuenta trimestral de caudales

presentada por el señor Depositario municipal con sus relaciones y justificantes respectivos, correspondiente al segundo trimestre del año actual, con un saldo o existencia en Caja de 12.709'64 pesetas.

Darse por enterado de la renuncia que presenta D. Jesús Ruiz del Río del cargo de Abogado de este Ayuntamiento en Madrid, por resultar incompatible con el de Diputado a Cortes que ostenta.

Sea cordó efectuar varios pagos por distintos conceptos, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Sesión de 22 de julio. — Se enteró la Corporación de la resolución dada por la Dirección general de Comunicaciones a lo solicitado por este Ayuntamiento para el mejoramiento del servicio de Correos, habiéndose ordenado al cartero efectúe un nuevo reparto de correspondencia por las tardes.

Informar a la Excm. Diputación que deben considerarse pobres para efectos de pago de estancias en el Hospital, los vecinos de esta villa que no paguen más de 25 pesetas de contribución rústica; 40 pesetas por urbana, y 26 por industrial.

Hacer constar la extrañeza de esta Corporación de que a esta villa no se haya concedido cantidad alguna por obras sanitarias a realizar de las 100.000 pesetas destinadas por la excelentísima Diputación a este efecto, sin que se indiquen las causas de la negativa, y que se insista en solicitar el año próximo por las obras de abastecimiento de aguas potables que se realizan.

Que se efectúen de fondos municipales varios pagos que se detallan en el acuerdo.

Sesión de 29 de julio. — Se designa al señor Secretario de este Ayuntamiento comisionado para formalizar en Zaragoza el ingreso de mozos en Caja.

Que se requiera al contratista D. Esteban Pinilla para que diga cuándo dará principio a las obras para el abastecimiento de aguas que le fueron adjudicadas.

Se acuerda que los señores Alcalde y Secretario se trasladen a Zaragoza para gestionar asuntos de interés municipal, principalmente en relación con la aplicación de la ley de Reforma Agraria.

Sesión de 5 de agosto. — Quedar enterados de atentas comunicaciones recibidas de la División Hidráulica y del contratista señor Pinilla, por las que se comunica que el día 7 del actual se procederá al replanteo previo de las obras proyectadas para la defensa de la huerta contra las avenidas del Ebro, y de las de abastecimiento de agua potable. Y que se preparen los materiales y peones que dicen necesitarán para ello.

Se aprueba extracto de acuerdos adoptados en el primer cuatrimestre y que se ordene su publicación en el "Boletín Oficial".

Se aprueban los padrones adicionales de rústica formados en virtud de lo dispuesto en la Ley de 29 de noviembre último, y que una vez expuestos al público se remitan a la Administración de Rentas de la provincia.

Se aprueba cuenta parcial de gastos ocasionados con motivo de las fiestas de esta villa, importante 2.424'25 pesetas.

Sesión de 12 de agosto. — Vista instancia presentada por los músicos de la Banda municipal

en súplica de que se les dote de nuevo uniforme, se acuerda denegar de momento esta petición y que se tenga en cuenta al formar los nuevos presupuestos municipales.

Se concede vacación a los siguientes empleados: al Farmacéutico D. Luis Oliete, por seis días; a los Oficiales de Secretaría D. Constanancio Martín y D. Bernardo Dobato.

Comisionar al señor Alcalde y al señor Secretario para que, en unión de los pueblos de Gelsa, Velilla y Alforque, gestionen la tramitación debida en relación con la expropiación de fincas en virtud de la ley de Reforma Agraria.

Requerir al señor Presidente del Sindicato de Riegos de esta villa para que ordene sean colocadas las tajaderas de forma que a esta villa llegue el agua necesaria para el abastecimiento a que tiene derecho.

Habiendo destinado para Biblioteca pública el Salón en que se hallaba instalada la Academia de música, se acordó habilitar para Academia un salón en los almacenes municipales.

Que se efectúen varios pagos de fondos municipales según se detallan en el acuerdo.

Protestar de la conducta observada por el Concejal D. Miguel Ingalaturre al dejar de asistir a las sesiones sin indicar las causas y pedir al señor Alcalde imponga a éste las sanciones que procedan.

Que se inicie expediente por abandono de destino contra el Alguacil D. José Corral Amorós, dando cuenta al señor Gobernador de haberse ausentado del pueblo llevándose la pistola.

Se aprueba expediente de habilitación de crédito para diversos capítulos del presupuesto, por la cantidad de 4.415 pesetas.

Sesión de 19 de agosto. — Que se estudie, de acuerdo con la Junta municipal de Sanidad, si hay medio de prohibir el paso de ganados laneros durante el verano por la calle de Ramón y Cajal.

Quedó enterada la Corporación de las gestiones hechas por la Alcaldía relacionadas con la instalación del teléfono en esta villa, y se acordó que se sigan las gestiones hasta ver si se encuentra medio hábil para poder establecer esa mejora.

Que se anuncie vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento para su provisión interina.

Sesión de 26 de agosto. — Se enteró la Corporación de una comunicación recibida de la Administración principal de Correos, por la que se dice que se darán las órdenes oportunas para evitar las anomalías que esta Alcaldía denuncia.

Se admite la dimisión del Alguacil D. José Corral, desistiendo en su vista de seguir la tramitación de expediente de destitución que se le estaba instruyendo por ignorarse su paradero.

Se nombra Alguacil interino a D. Manuel Gimeno Pérez.

Que se efectúen de fondos municipales los pagos que se detallan.

Quinto, 28 de septiembre de 1933. — El Secretario, Martín Salinas.

Aprobado por el Ayuntamiento este extracto de acuerdos en sesión de 30 de septiembre.

Quinto, 2 de octubre de 1933. — El Alcalde,

Sos del Rey Católico. N.º 5.220.

Emilio Martín, — El Secretario, M. Salinas
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1933.

Sesión extraordinaria del día 3. — Con asistencia de la totalidad de Concejales que constituyen la Corporación, se efectuó la elección de representante de Aragón en el Tribunal de Garantías Constitucionales, dando el siguiente resultado: Para Vocal titular, D. Gil Gil Gil, seis votos; D. Venancio Sarría Simón, tres ídem; papeletas en blanco, dos. — Para Vocal suplente, D. Justino Bernad Valenzuela, seis votos; don Francisco Nieto Mora, dos ídem; papeletas en blanco, tres. Número de votantes, once.

Transcribir el acta de dicha sesión en el libro de las del Municipio y remitir el original al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Sesión del día 4. — Aprobar el acta de la anterior, así como la extraordinaria del día 3, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial".

Se aprobó el acta de arqueo de 31 de agosto, con la existencia en caja de pesetas 1.171'59 y además 5.713'80 en depósitos, y el balance mensual de contabilidad.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones del mes de agosto.

Idem la distribución de fondos para el mes actual, que importa 14.725 pesetas.

Dejar pendiente de aprobación el avance de cuentas de la carnicería municipal que presenta la Comisión, hasta que haya mayor número de Concejales.

Desistir del sistema de administración seguido en la carnicería municipal en vista de las pérdidas originadas y gestionar el arrendamiento del local carnicería o abastecimiento de carnes, quedando facultada la Comisión para dicha gestión, así como para la clausura del establecimiento.

Que dicha Comisión rinda la cuenta definitiva en cuanto le sea posible al liquidar las existencias.

Quedar enterados de un oficio del Gobierno civil en que traslada resolución de la Dirección general de Administración, denegando instancia de este Ayuntamiento sobre supresión de una de las plazas de Médico titular, según acuerdo de 30 de enero de 1932, si bien dicha resolución nada dice de las de Practicante y Comadrona.

Aprobar cuatro notas, que importan 401 pesetas, por blanqueo del Cuartel de la Guardia civil y dependencias municipales.

Idem nota del albañil S. Bueno, por reparaciones en las fuente de la Peña y Calderón y blanqueo de ésta, 18'55.

Idem otra de A. Mínguez por riego de árboles, 15 pesetas.

Se tomó en consideración un ruego para que la Alcaldía utilice las facultades que la Ley le concede sobre la falta de asistencia a las sesiones por parte de varios Concejales, en vista de que solamente concurren tres o cuatro de los once que constituyen la Corporación.

Sin más asuntos.

Sesión del día 11. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Quedar enterados de que el Secretario de la Corporación hizo cargo de la Oficina el día 6 del actual, al término de la licencia que le fue concedida.

Gestionar amistosamente de los propietarios de eras y terrenos afectados por el solar del ensanche del Mesón, donde se proyecta emplazar el grupo de escuelas graduadas, que autoricen la ocupación de dichas fincas, con el fin de hacer la entrega de dicho solar, según ordena la Dirección general de Primera enseñanza; y sin perjuicio de ello, dar principio al trámite de expropiación conforme al Título III del Reglamento de 14 de julio de 1924.

Dar la conformidad al primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Zaragoza, sobre construcción por cuenta del Ayuntamiento, de una cuadra en la actual casa cuartel de la villa, capaz para alojar en la misma cuatro caballos, con motivo de la nueva organización del Instituto.

Se aprobó una lista de 24 familias pobres para entregarles bonos de cuatro pesetas el día 17 del actual, con motivo de la fiestas de esta villa, cuyo importe de 96 pesetas se librará de su consignación.

Anunciar la subasta de leñas del monte Valoscura en las condiciones que se indican, cuyo aprovechamiento publica el B. O. extraordinario del 30 de agosto; y hacer uso del derecho de tanteo en la subasta.

Idem íd. la subasta de pastos del mismo monte, también publicada en dicho "Boletín", conforme a las condiciones que se indican.

Aprobar una nota por agua para limpieza y calefacción, 6'30 pesetas; y el pago de 33 pesetas a Espasa-Calpe, por saldo del último plazo de suscripción a Enciclopedia Espasa, liquidados los apéndices 8 y 9 de dicha obra.

Sin más asuntos.

Sesión del día 18. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Conceder un socorro de 20 pesetas a Germán Cordéu, como auxilio para trasladar a su hermano al Hospital provincial, quedando así resuelta su instancia, en que solicitaba se pagase de fondos municipales el viaje en auto particular.

Clausurar en el día de hoy la carnicería municipal, por haberse agotado las existencias; que la Comisión administradora rinda las cuentas definitivas, y que por la de Hacienda se formule pliego de condiciones para alquilar, mediante concurso, el local carnicería.

Autorizar a D. Ignacio Lobera para que, ínterin se celebra el concurso, utilice el local carnicería para la venta de carnes, sin estipular condiciones, que habrán de ajustarse, en su caso, a las resultantes del concurso.

Sin más asuntos.

Sesión del día 25. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y B. O.

Tolerar por su parte el Ayuntamiento, hasta tanto se dicte la Ley sobre rescate de bienes municipales, que la Sociedad Unión General de Trabajadores de Sofuentes continúe en el aprovechamiento del terreno denominado Paúl de Sofuentes, sin pago de renta alguna, toda vez que aun cuando sea terreno comunal no posee el Ayuntamiento documento justificativo; quedando así resuelta instancia del Presidente de dicha Sociedad, en que solicita se le arriende por la Corporación mediante el sistema de arriendo colectivo.

Aprobar el pliego de condiciones para la celebración del concurso sobre arriendo del local carnicería.

Quedar enterados de la conformidad de los propietarios para la ocupación de sus terrenos en el solar donde ha de emplazarse el Grupo escolar; y que por los señores Alcalde y Secretario se efectúe la entrega de dicho solar, según la R. O. de 26 de enero de 1923, en cuanto se conozca la designación de Maestro que haga la Dirección general.

Aprobar varias notas y facturas, que importan 68'90 pesetas.

Idem facturas y recibos de la Compañía Telefónica, por los teléfonos del Ayuntamiento y Guardia civil en el tercer trimestre, 115'20 pesetas; siete facturas de J. Aldaz, por reparaciones de instrumentos y accesorios para la banda municipal, 267'20 pesetas; nota con facturas del Director de dicha banda por obras musicales, accesorios, etc., 78'50 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que obtenga un anticipo o préstamo hasta la cantidad de 25.000 pesetas mediante el pago del interés correspondiente, con el fin de atender a las obligaciones vencidas y próximas a vencer, el cual ingresará en fondos municipales aplicado al concepto de repartimiento general corriente, y será reintegrado en cuanto se ponga el cobro dicho repartimiento y existan fondos para ello.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 30 de septiembre de 1933. El Secretario, Victoriano Almárcegui.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy; y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se expide el presente en Sos del Rey Católico, a dos de octubre de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, Victoriano Almárcegui. — V.º B.º: El Alcalde, Esteban Garín.

PARTE NO OFICIAL

Banco Vitalicio de España.

Compañía Anónima de Seguros.

DOMICILIO SOCIAL: RAMBLA DE CATALUÑA, 18, BARCELONA

Habiéndose extraviado la póliza número 5.388, que libró La Previsión a don Pantaleón Lostal Millera en 7 de agosto de 1896, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 13 de octubre de 1933. — Por el Banco Vitalicio de España, Rómulo Lostal.

IMPRENTA DEL HOSPICIO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo y Previsión Social,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de dicho Ministerio ha presentado don Sigfrido Blasco y Blasco.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Trabajo y Previsión, Carlos Pi Suñer.

Admitida a don Sigfrido Blasco y Blasco la dimisión del cargo de Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, se hace indispensable proveer esta vacante a fin de que no queden desatendidos los servicios, y fundado en esta causa legítima,

A propuesta del Ministro de Trabajo y Previsión Social y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Nombro Subsecretario de dicho Departamento a don Pedro Mías Codina.

Dado en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Trabajo y Previsión, Carlos Pi Suñer.

(“Gaceta” 13 octubre 1933).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.546.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

JEFATURA DE INDUSTRIA

Pesas y Medidas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación oficial de las mismas tenga lugar en los partidos judiciales y fechas siguientes:

Pina, el día 21 del mes actual.

Caspe, los días 23 y 24 del mismo mes.

Seguidamente se irán recorriendo los demás Ayuntamientos de estos partidos, cuyas fechas exactas se comunicarán por esta Jefatura.

Los señores Alcaldes prestarán al personal de esta Jefatura de Industria, encargado de realizar este servicio, todo el auxilio de su autoridad para el desempeño de su importante cometido, y les prestarán el surtido de pesas y medidas tipos que deben poseer todos los Ayuntamientos.

Zaragoza, 16 de octubre de 1933.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION CUARTA

Núm. 5.430.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido.

D. Saturio Rodríguez Sanz, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Gelsa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1932, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Pelegrín Falcón Bordonaba: Un campo, sito en la partida de Chocar Bajo, de este término, de cabida de 2 hanegas; que linda por norte con J. Antonio Tella, por sur con acequia, por este con camino y por oeste con Miguel Dueso.

Pablo Falcón Genzor: Un campo, sito en la partida de Val de Oro, de este término, de cabida de 12 hanegas; que linda por norte con monte, por sur con monte, por este con Cosero y oeste con Paulina Marín.

Domingo García: Una quinta parte campo, sito en la partida de Mejorada, de este término, de cabida de 1 hanega; que linda por norte con Zacarías Gonzalvo Genzor.

José Laguna Faure: Un campo, sito en la partida de La Val, de este término, de cabida de 64 hanegas; que linda por norte con Manuel Salvador, por sur con monte, por este con monte y por oeste con Mariano García.

Ambrosio López Arruago: Un campo, sito en la partida de Riego Zarza, de este término, de cabida de 11 hanegas y 6 almudes; que linda al norte con Leandro Pérez, por sur con Ramón Antorán, por este con riego y por oeste con camino.

Juan Ribera Burgos: Un campo, sito en la partida de Leja Camino medio, de este término, de cabida 3 hanegas y 2 almudes; que linda por norte con Matías Lobera, por sur con Filluela y oeste con Pascual Abellaned.

José Romanos Domínguez: Un campo, sito en la partida de Leja Mejana, de este término, de cabida de 2 hanegas y 3 almudes; que linda por sur con Bruno Ribera y por oeste con Simón Tella.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el artículo 152 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término del tercer día presenten en esta oficina los títulos de propie-

dad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Gelsa, a 9 de octubre de 1933.—El Recaudador, Saturio Rodríguez

Asimismo certifico: Que a los deudores que no comparezcan en este expediente en virtud del presente edicto, no se les hará ninguna otra notificación y serán declarados en rebeldía.

Gelsa, a 9 de octubre de 1933.—El Recaudador, Saturio Rodríguez.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, Higiene y Sanidad Veterinaria.

En armonía con lo dispuesto en el Decreto de 26 de febrero de 1932, se anuncia para su provisión en propiedad la plaza de Inspector municipal Veterinario siguiente en la provincia de Zaragoza:

CHIPRANA

Municipio que integra el partido veterinario, Chiprana.

Capitalidad del partido, Chiprana.

Partido judicial, Caspe.

Causa de la vacante, dimisión.

Censo de población, 1.450.

Dotación anual por servicio veterinario, 2.100 pesetas.

Censo ganadero, 4.736 cabezas.

Reses porcinas sacrificadas en domicilios, 200.

Servicio de mercados o puestos, sí.

Otro servicio pecuario, no.

Duración del concurso, treinta días.

Observación, servicio unificado.

Las instancias, en papel de octava clase, se dirigirán por los interesados al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del partido, acreditando, sus condiciones profesionales, pudiendo remitir a su vez cuantos documentos estimen oportunos como justificantes de mérito.

Madrid, octubre de 1933.—El Inspector general, Jefe de la Sección, A. Benito.—V.^o B.^o: El Director general, C. S. Calzada.

(Gaceta 13 octubre 1933).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Borja se halla vacante, por nombramiento para otro cargo de D. Antonio Bonafós y de Amezúa que la desempeñaba, la Secretaría judicial, de categoría de ascenso, que debe proveerse por antigüedad, como comprendida en el primero de los turnos establecidos en el párrafo primero del artículo 12 del Decreto de 1.^o de junio de 1911, modificado por el de 26 de junio de 1922.

Los Secretarios aspirantes presentarán sus instancias en la forma prevenida por el artículo 14 del mismo Decreto, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 10 de octubre de 1933.—El Subsecretario, Antonio Moral López.

(Gaceta 12 octubre 1933).

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1933.

(Conclusión).— Véase el B. O. del día 16.

Sesión del día 21.

Lectura y aprobación del acta de la anterior. Designar a los señores Banzo, Pérez Lizano, Serra, Bozal y López Conde para que, en unión del señor Alcalde y de los señores que nombre la Cámara de la Propiedad Urbana, constituyan la Comisión de Ensanche de la zona de Miralbueno, modificando el artículo 24 del Reglamento en el sentido de que el Jefe de Hacienda forme parte de la oficina administrativa.

Autorizar al segundo Teniente de Alcalde don Jenaro Sánchez Remiro para incorporarse a la Comisión permanente de Reforma Urbana.

Conceder a D. Carlos Navarro un mes de licencia.

Dejar sobre la Mesa el expediente de prolongación del paseo de la Independencia.

Aprobar la liquidación del acta levantada a doña Filomena Millán, por un solar situado en la calle Madre Sacramento.

Dar de baja, a los efectos del pago del impuesto de solares, los situados en Avenida del Carmen y camino de San José, propiedad de don Gabino Aragüés y D. Alejandro Allepuz.

Desestimar la reclamación de D. Vicenté Arnal, que solicita indemnización por expropiación industrial.

Aprobar la Memoria presentada por el Interventor del Teatro Principal sobre la temporada 1.932-33.

Autorizar a D. Eusebio Calvo para ocupar chaflán de la calle de Zurita.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando reclamación de doña Justa García, en la que solicita indemnización por una expropiación industrial.

Dejar sobre la Mesa dictamen denegando instancia de doña Juana Sancho, interesando permiso para instalar kiosco de refrescos en parcelación barrio de Banzo.

Denegar petición de D. Blas Gregorio, solicitando puesto de venta de plátanos en la plaza de San Pedro Nolasco.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo concesión de un terreno a canon en Villarrapa a D. Antonio Fauro.

Fijar en 3.500 pesetas la base del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa D. Matías Bergua, en paseo Ruiseñores, 31

Autorizar a D. Primitivo Marco para colocar veladores en Plaza San Pablo.

Conceder plazos para satisfacer las contribuciones especiales reclamadas a doña Anselma Corralé y D. José del Busto.

Reconocer un crédito de 250 pesetas y su inclusión en el próximo presupuesto a favor de doña Celestina Ballesteros, en concepto de socorro.

Abonar a doña Narcisa Sorrosal, viuda del Subjefe de la Policía de Abastos D. Leopoldo de la Puente, la mensualidad que no cobró su difunto esposo.

Desestimar instancia de D. Dámaso Lahoz, que solicita autorización para dedicarse a la venta de verduras.

Dar de baja en el padrón de inquilinato la habitación que ocupa D. Antonio de Gregorio Rocasolano en Avenida de la República, 26, cuadruplicado.

Anunciar concursillo para el arreglo de las butacas del Teatro Principal.

Autorizar a doña Pilar Esteban para el traslado de restos a unos nichos a perpetuidad.

Otorgar permiso a doña Herminia Sobreviela para trasladar los restos de su esposo al cuadro de funcionarios municipales.

Autorizar a D. Luis Balsón para practicar una segunda toma de agua con destino a la casa número 162 del Coso.

Conceder permiso a D. José Lázaro para tomar el agua con destino a la casa número 10 de la Avenida de Madrid de la tubería lado derecho de dicha Avenida.

Jubilarse al Celador de Abastos de Amadeo Izquierdo.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Devolver a D. Paulino Abadías el importe de los derechos de examen.

No devolver el importe de los derechos de examen una vez celebrados los ejercicios convocados y desestimar, por tanto, la instancia de D. Ignacio Falcó.

Conceder un mes de licencia al oficial primero D. Nicasio Gimeno.

Llevar a cabo algunas reparaciones en la escuela de Villamayor.

Desestimar instancia de D. Pedro Alcalde Rodríguez, que solicita se le traslade a Zaragoza.

Conceder el importe del título de Bachiller a los becarios D. José Navarro y D. Fernando Guallar.

Aprobar la relación de gastos y suministros para el Albergue de Mendigos.

Suprimir el artículo 49 del Reglamento general de Funcionarios municipales y agregar al 48 el párrafo que se detalla en el dictamen.

Crear tres escuelas preparatorias para el ingreso de Bachillerato y consignar en el próximo Presupuesto 4.500 pesetas para casa-habitación de tres señores Maestros.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Subvencionar con 2.000 pesetas la instalación de alumbrado eléctrico en la zona denominada Venta de Cano.

Autorizar al Banco Zaragozano para colocar un rótulo adosado en la fachada del edificio.

Instalar 20 lámparas para intensificar el alumbrado público de Casetas.

Autorizar a D. Francisco Estivález Aguirrezábal para construir una acera en la confrontación de la casa Puente del Pilar, 39.

Extender a D. Enrique Cosá un duplicado del resguardo acreditativo de la fianza constituida como adjudicatario de la instalación del alumbrado eléctrico en el paseo del Ebro.

Recibir definitivamente las obras correspondientes al colector entre el pozo 17 y el perfil 47, así como los aliviaderos de crecida 3, 4 y 5 y del enlace de dicho colector con los alcantarillados de las calles de Bruil y del paseo de Pamplona y Avenida de la República, con todas sus obras accesorias y complementarias.

Colocar con las rasantes adecuadas el bordillo adquirido por la Sociedad Barrio de Venecia.

Quedar enterados de haberse efectuado la instalación de alumbrado eléctrico en la barriada de Villarrapa y Casetas y abonar el importe de la subvención acordada para tal mejora.

Denegar escrito de la Sociedad de Tranvías, interesando la reposición del acuerdo relativo a las normas para la concesión del servicio de autobuses.

Aprobar la recepción de lámparas suministradas por D. Manuel Pardina y devolver a éste la fianza.

Reconocer a D. Fernando Gracia Gazulla los años de servicio prestados como obrero de jardinería.

Abonar los haberes devengados y conceder pensión a doña Filomena Legua Borraz, viuda del obrero jubilado D. José Oliván Puy.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Inocencio Peré para establecer despacho de pan en Avenida de Cataluña, 106.

Conceder permiso a D. Hilario López para abrir carnicería en San Jorge, 22.

Autorizar a doña Pilar Estaún Vallés para abrir despacho de leche en San Miguel, 27.

Autorizar a D. José Garrués para abrir tienda destinada a la venta de huevos y encurtidos en Hernán Cortés, 1.

Aprobar la subasta de las obras de construcción de cuatro grupos escolares en la calle de las Delicias, en la de San Antonio, en el barrio de Venecia y en el de Montemolín, adjudicándolas a D. Celso Moreno.

Nombrar Ordenanzas municipales a D. Florencio Foronda y a D. Manuel Mombiela, y encargadas de evacuatorios a doña Rosario Soria Moreno y doña Julia Ginés Pej.

Sesión del día 28.

Lectura y aprobación del acta de la anterior. No mostrarse parte en sumario sobre daños causados en una placa metálica.

Desestimar instancia de doña Juana Sancho, en la que interesaba permiso para instalar un kiosco de venta de refrescos en la Parcelación del Barrio de Banzo.

Denegar instancia de D. Tomás Perulán, en la que solicita autorización para instalar un kiosco de venta de periódicos en la plaza del Justicia.

Conceder plazos para el pago de la cantidad que se les reclama a D. Mariano Roche, D. Ramón Diago y D. Antonio Casasús, por contribuciones especiales.

Incluir en el padrón de inquilinato la habita-

ción que ocupa D. Pascual Soláns en paseo Independencia, 27.

Reiterar las órdenes de prohibición de venta de bebidas en la Arboleda de Macanaz.

Autorizar a doña María Gutiérrez para establecer un puesto de venta en la plaza de Castelar.

Reducir el arbitrio por colocación de veladores en la vía pública a varios industriales del Arrabal.

Autorizar a D. Tomás Giménez para la venta de melones en calle Conde Aranda.

Denegar petición de doña Hilaria Cisneros, sobre concesión de pensión.

Incluir en el padrón de inquilinato los Conventos del Sepulcro, Monjas Lucías, Dominicas y Carmelitas.

Dar de baja dos generadores de vapor instalado por las Sociedad general Azucarera.

Asegurar contra el riesgo de incendios los edificios municipales Nueva Casa de Beneficencia y Grupo Escolar Cervantes.

Aprobar las bases para el concurso entre empleados municipales para cubrir las vacantes de personal en los Mercados.

Desestimar instancia de D. Isabelino Puyol, en la que solicita ser admitido en las oposiciones de Celadores de Abastos.

Devolver a D. Pedro Otal la cantidad de 9'30 pesetas, satisfechas de más por agua y vertido de la casa número 33 de la calle de Boggiero.

Desestimar instancia de D. Manuel Magallón, en la que solicita la concesión de subvención por construcción de alcantarillado en las calles de Monforte, Borderas, Liria, Armisén, Lausana y Suiza.

Autorizar a D. Saturnino Arranz para practicar una toma de agua con destino a la casa número 31 de la Avenida de Madrid.

Rectificar las rentas que sirven de base para la liquidación del canon de agua y vertido para las casas número 31 de la calle de Lorente y 26 de la Avenida de la República.

Denegar instancia de D. Ramón Abós, en la que solicita la devolución de cantidades satisfechas de más por agua y vertido de la casa número 35 de la Avenida de Hernán Cortés.

Autorizar a D. Julio Calve para una toma de agua de una fuente pública con destino a la casa número 12 de la calle de Rioja.

Anular la concesión de vertido a un pozo registrado en el café de Londres.

Implantar el descanso semanal entre el personal del Cuerpo de Abastos, ampliando para ello la plantilla del Cuerpo en el número de plazas que sea necesario y habilitar el oportuno crédito.

Crear 10 plazas de Celadores de Abastos, aumentando la consignación existente para pago del personal mediante la transferencia correspondiente.

Vender a D. Pedro Blasco tres millares de tejas sobrantes del Matadero municipal.

Acceder a la sustitución de la fianza que tiene constituida el Fomento de Obras y Construcciones por los créditos reconocidos a favor de dicha Sociedad.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Destinar 50 pesetas para la compra de libros con destino a la biblioteca del Cuerpo de Seguridad.

Adherirse a la invitación formulada por la Federación Odontológica Española, para asistir al Congreso que ha de celebrarse en La Coruña durante el próximo mes.

Conceder la vecindad a don Demetrio Blasco Aznar.

Desestimar instancia de D. Luis Ricarte García, que solicita se provean mediante concurso las vacantes entre los actuales Maestros auxiliares.

Conceder un mes de licencia al funcionario municipal D. Fidel Alonso.

Dejar sobre la Mesa dictamen reproduciendo el en que se proponían las condiciones especiales que habrán de reunir los aspirantes a la plaza de ayudante inspector de subsistencias alimenticias del Laboratorio Químico municipal.

Pagar la factura de la casa El Blanco y Negro, relativa a un trofeo de ajedrez.

Aprobar la numeración oficial de las calles Sixto Celorrio y Las Cortes de Aragón.

Modificar el epígrafe del Presupuesto extraordinario que dice: "Para construcción de Escuelas", en el sentido de "Para construcción de Escuelas y reparación de las ya existentes".

Conceder cuarenta días de licencia al Decano de la Beneficencia municipal D. Juan José Rivas.

Conceder diversas licencias para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para la construcción de edificio: Al señor Director del Banco de España en esta plaza, en la plaza de la Constitución, esquina al Coso; a D. José Morancho Suárez, en Porvenir, sin número; a D. Sixto Izquierdo, en Carmen, 19; a D. Cesáreo Valencia, en Centro, 29; a don Vicente Suan Aparicio, en carretera Barcelona, y a D. Manuel Llanes, en Querol, 3.

Autorizar para reconstruir y ampliar edificio a doña Pilar Piquer, en Industria, 4. Para aumento de piso a D. Ramón Puig, en Lagasca, 3, A, y a D. Nemesio Hernández, en Puente del Pilar, 22. Para obras de distribución de edificio, a don José Gállego, en camino del Soto de Almozara. Para obras de reforma: a D. Francisco Corral, en Marraco, 3; a D. Florencio Gracia, en San Blas, 59, y a D. Jorge Muñio Boné, en barrio de San Juan (camino de los Molinos).

Rectificar las alineaciones y rasantes de la calle de los Sitios, segregando 5'26 metros cuadrados con destino a la vía pública y 4'30 metros cuadrados del chaflán del Coso a la plaza de la Constitución, apropiando el Banco de España, propietario del solar a que se refiere el dictamen, 12'77 metros cuadrados.

Autorizar a doña Joaquina Tolosa para construir un paso sobre la acera para al acceso de vehículos a la finca 7 y 9 de la calle de la Yedra.

Pavimentar un trozo de cuesta de la calle de Sobrarbe, en una faja de 0'90 metros, a base de piedra o adoquín de Rodanas relábrado.

Autorizar a D. Conrado Minguillón para el apeo de un árbol situado frente al eje de la puerta correspondiente a la casa número 128 del camino de San José.

Aprobar una relación de cuentas a cobrar de particulares, importe de materiales y jornales invertidos por operarios afectos a la Dirección de Ingeniería.

Conceder un mes de licencia al cabo del servicio de limpieza D. Fernando Abad.